



Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 093 -2018-OEFA/PCD

Lima, 05 SET. 2018



VISTOS: El Informe N° 046-2018-OEFA/ORI, emitido por la Oficina de Relaciones Institucionales y Atención a la Ciudadanía; el Informe N° 068-2018-OEFA/OAD, emitido por la Oficina de Administración y la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración; y, el Informe N° 301-2018-OEFA/OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:



Que, mediante la Carta s/n del 20 de julio de 2018, la Jefa de la Unidad de Salvaguardas Ambientales y Sociales del Banco Interamericano de Desarrollo - BID cursa invitación a la señora Karina Rocío Montes Tapia, Asesora de Alta Dirección y Directora encargada de la Dirección de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, para participar en el “VI Diálogo Regional de Políticas sobre Licenciamiento y Cumplimiento Ambiental en América Latina y el Caribe”; el cual se llevará a cabo en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, los días del 11 al 13 de setiembre de 2018;



Que, mediante la Carta s/n del 24 de julio de 2018, el Presidente de Pro Tempore de la Red Latinoamericana de Cumplimiento y Fiscalización Ambiental - REDLAFICA, cursa invitación a la señora Karina Rocío Montes Tapia, para participar en las “Reuniones conjuntas con la Red Latinoamericana de Fiscalización y Cumplimiento Ambiental - REDLAFICA y la International Network for Environmental Compliance and Enforcement - NECE”, las cuales se encuentran dentro del marco del “VI Diálogo Regional de Políticas sobre Licenciamiento y Cumplimiento Ambiental en América Latina y el Caribe”;



Que, mediante correos electrónicos del 6 y 7 de agosto de 2018, la United States Forest Service - USFS y la Environmental Protection Agency - EPA, respectivamente, cursaron invitación a la Presidenta del Consejo Directivo del OEFA, a fin de que representantes de la Alta Dirección de la Entidad participen en reuniones bilaterales con sus organizaciones para evaluar la posibilidad de suscribir un convenio entre el OEFA y la USFS; así como, establecer las acciones de cooperación interinstitucional a realizar, en el marco del convenio vigente entre el OEFA y la EPA; las cuales, se llevarán a cabo en la Ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, el día 14 de setiembre de 2018;



Que, la asistencia y participación de la señora Karina Rocío Montes Tapia, Asesora de Alta Dirección y Directora encargada de la Dirección de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental del OEFA, a los precitados eventos permitirá: (i) difundir la promoción del cumplimiento ambiental, entre ellas, las evaluaciones ambientales tempranas, las medidas administrativas impuestas en la etapa de supervisión, las modificaciones realizadas al procedimiento administrativo sancionador y la metodología de cálculo de sanciones; (ii) intercambiar experiencias y lecciones aprendidas con las organizaciones no gubernamentales y diversas autoridades de fiscalización ambiental; (iii) identificar mejores prácticas para el fortalecimiento institucional de la fiscalización ambiental a nivel regional; y,

(iv) establecer las acciones de cooperación interinstitucional a realizar, en el marco del convenio vigente entre el OEFA y la EPA; así como, evaluar la posibilidad de suscribir un convenio de cooperación interinstitucional entre el OEFA y la USFS;

Que, la participación de la señora Karina Rocío Montes Tapia en los eventos denominados (i) "VI Diálogo Regional de Políticas sobre Licenciamiento y Cumplimiento Ambiental en América Latina y el Caribe"; y, (ii) "Reuniones conjuntas con la Red Latinoamericana de Fiscalización y Cumplimiento Ambiental - REDLAFICA y la International Network for Environmental Compliance and Enforcement - INECE"; y, (iii) "Reuniones bilaterales con United States Forest Service - USFS y Environmental Protection Agency - EPA", no ocasionarán gastos al Tesoro Público; toda vez, que en el marco del "VI Diálogo Regional de Políticas sobre Licenciamiento y Cumplimiento Ambiental en América Latina y el Caribe", el Banco Interamericano de Desarrollo - BID cubrirá la totalidad de los gastos;

Que, el Artículo 2° de la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, señala que las resoluciones de autorización de viajes al exterior se deberán sustentar en el interés nacional o institucional;

Que, el Artículo 11° de las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, aprobadas por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; establece que los viajes al extranjero para concurrir a asambleas, conferencias, seminarios, cursos de capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad, no siendo obligatoria la publicación de estas autorizaciones;

Que, en tal sentido, siendo de interés institucional para el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA resulta necesario autorizar el viaje de la señora Karina Rocío Montes Tapia, por lo que corresponde emitir el respectivo acto resolutivo;

Con el visado de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Gerencia General;

De conformidad con la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, aprobadas mediante Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; la Directiva N° 001-2018-OEFA/SEG denominada "Procedimiento para la autorización de viajes, otorgamiento de viáticos y rendición de cuentas por comisión de servicios al exterior y en el territorio nacional en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobada por Resolución de Secretaría General N° 016-2018-OEFA/SEG; y, el Literal t) del Artículo 16° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 013-2017-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje al exterior, en comisión de servicios, de la señora Karina Rocío Montes Tapia, Asesora de Alta Dirección y Directora encargada de la Dirección de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, a la ciudad de Washington D.C, Estados Unidos de América, del 10 al 15 de setiembre de 2018; para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer que dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la realización del viaje, la servidora cuyo viaje se autoriza en el Artículo 1° de la presente Resolución, deberá presentar a la Presidencia del Consejo Directivo del Organismo de



Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos.

Artículo 3°.- La presente autorización de viaje no irroga gastos al Estado Peruano; asimismo, no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos aduaneros, de ninguna clase o denominación.

Artículo 4°.- Encargar a la Gerencia General la notificación de la presente Resolución a la servidora señalada en el Artículo 1° precedente y a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración.

Artículo 5°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar y el Portal Institucional del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA (www.oefa.gob.pe), en el plazo máximo de dos (2) días hábiles contados desde su emisión.

Regístrese y comuníquese.


MARÍA TESSY TORRES SÁNCHEZ
Presidenta del Consejo Directivo
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA



